

**DECLARACIÓN INFORMATIVA  
EXCLUSIVAMENTE PARA INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Y DEPORTIVAS.**

**Formulario 3150**

**Obligados**

De acuerdo a la Resolución 1486/011 y Resolución 1330/012 se encuentran obligados a declarar, en este formulario:

- Instituciones de Enseñanza Privadas, quedan comprendidas las instituciones habilitadas o autorizadas por la Administración Nacional de Educación Pública, las reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura como de nivel terciario, y las inscriptas en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza que lleva adelante el Ministerio de Educación y Cultura
- Instituciones Deportivas inscriptas en el Registro de Clubes Deportivos del Ministerio de Turismo y Deporte, creado por el artículo 79 de la Ley No 17.292, de 25 de enero de 2001. o Instituciones de Enseñanza Pública.

**Obligaciones**

Declaración informativa anual, donde debe constar la identificación de la institución obligada a informar y para cada efectivo obligado al pago (en adelante responsable del pago) la siguiente información:

- Importe total anual documentados a cada efectivo responsable del pago:

- Para Instituciones de Enseñanza Privadas y Públicas: cuando excedan las **70.000 UI** (setenta mil unidades indexadas) valuadas a su cotización del 31 de diciembre, incluye conceptos tales como enseñanza curricular y extra curricular, matrícula, comedor, atención médica, transportes, deportes, material educativo y recargos.
- Para Instituciones Deportivas: cuando exceda las **30.000 UI** (treinta mil unidades indexadas) valuadas a su cotización del 31 de diciembre, incluye conceptos tales como cuota social, matrícula, enseñanza, uso de instalaciones y equipamiento por parte de socios, servicios adicionales y recargos.

La información deberá remitirse incluso si los importes correspondientes se encuentran pendientes de pago, total o parcialmente.

Cuando la vinculación del efectivo obligado al pago con la institución sea inferior al año civil, los importes deberán ser anualizados.

- Identificación (Nombre y Apellido)
- Domicilio
- Cedula de Identidad, DNI o Pasaporte

La información proporcionada, por responsable del pago en el Formulario Nº 3102 -Información a Instituciones de Enseñanza y Deportivas.

Si no existen responsables del pago a informar en el ejercicio no debe presentarse la Declaración.

## Cumplimiento

Las condiciones de forma, lugar y plazos para el cumplimiento de presentación de este formulario se detallan a continuación.

El incumplimiento de su presentación, cuando corresponda, tipifica contravención.

Forma:

Los obligados deben presentar el Formulario 3150, que debe confeccionarse obligatoriamente a través de la aplicación Sigma.

Su presentación se puede realizar:

- a través de la página Web. Para ello debe suscribirse previamente el contrato de adhesión para el envío de declaraciones por Internet, disponiendo así de clave habilitante. Los Formularios 3150 que se envíen a través de la página Web no pueden superar los 1.550 responsables del pago ingresados en el mismo.
- por medio magnético (Disquete, CD o Pendrive) acompañado de la impresión de la Hoja Resumen en 2 vías emitidas por la aplicación Sigma (a imprimir en una única hoja tamaño A4), debiendo firmar y adherir los timbres profesionales correspondientes en la vía del receptor. El receptor devuelve el medio magnético y la vía de la Hoja Resumen correspondiente al contribuyente con la constancia de la recepción.

Lugar:

La presentación a través de medios magnéticos se realiza en los locales de Redpagos, Red Abitab o en las dependencias de la Dirección General Impositiva.

En este último caso, los obligados con domicilio constituido en Montevideo presentan esta declaración en el Departamento Recepción en Fernández Crespo 1534 esq. Colonia. Los domiciliados en el Interior deben concurrir a la dependencia de la D.G.I. correspondiente a su domicilio constituido.

Plazos:

Los obligados deben presentar la Declaración dentro del cuarto mes siguiente a la finalización del año civil de acuerdo a las fechas previstas por el Cuadro General de Vencimientos y en función del último dígito del número de RUT.

### Datos a ingresar en la declaración:

#### Identificación

Los datos identificatorios se ingresan por única vez en el programa Sigma cuando se crea el Sujeto Pasivo.

Nombre o denominación: Es el nombre del obligado

No. de RUC: Es el número que otorga D.G.I. en el momento de la inscripción.

Los datos de la declaración se completan en el programa Sigma al crear una nueva declaración o reliquidación.

Período: Corresponde al “mes” y “año” del período que se declara. Se recuerda que la declaración es anual.

Tipo de Declaración: Se debe seleccionar si se trata de una declaración original o una reliquidación.

Una reliquidación sustituye la información que contiene la declaración original, por lo cual debe completarse con **todos** los datos correctos del período.

Tipo de Institución: Se debe seleccionar si se trata de una institución de enseñanza o deportiva.

Tipo de envío: Medio magnético o Web.

CRC: Corresponde a un número de control interno que emite la aplicación automáticamente al realizarse el envío.

No. de documento: Corresponde al número que otorga D.G.I. una vez que la declaración presentada es aceptada.

**Pantalla:** Nomina de Responsables del Pago

Esta pantalla se genera automáticamente a partir de los datos ingresados en la pantalla subsiguiente.

BUSCAR: permite filtrar los registros ingresados a partir del Número de documento, Nombre o Denominación e

Importe. Los filtros operan de la siguiente forma:

- Filtro de Número de Documento e Importe: se debe ingresar el campo completo.
- Filtro de Nombre o Denominación: se puede ingresar el nombre o denominación completo o parte del mismo.

**Pantalla:** Ingreso de Responsables del Pago

Se debe completar con los datos identificatorios de cada responsable del pago, siendo de carácter obligatorio los siguientes campos:

### **Responsable**

- Tipo de Documento: C.I., RUC, NIE, DNI (solo para países del MERCOSUR) o Pasaporte.
- Nro. de Documento: máximo 12 dígitos.
- Código de País: si opto por Pasaporte o DNI se debe completar el País que expidió dicho documento.
- Nombre: ingresar Nombre y Apellido o Razón Social, según corresponda

### **Domicilio**

En caso que el domicilio del responsable del pago sea en el exterior, debe ingresar el domicilio del beneficiario.

- Departamento: seleccionar de la lista de departamentos
- Localidad: seleccionar de la lista de localidades
- Calle: ingresar el nombre de la calle
- Número: ingresar el número de puerta
- Complemento (campo no obligatorio): en caso de corresponder ingresar paraje, Km, complejo habitacional, barrio privado, nombre de calle interna, Nro. de solar, Nro. de manzana, Nro. de Seccional Judicial, Nro. de Padrón, otros.

### **Información**

- Responsable del pago por: ingresar la cantidad de personas por las que es responsable del pago
- Importe \$: ingresar el importe facturado, en Moneda Nacional y sin decimales.
- Período: seleccionar si el importe facturado se corresponde con un período Anual o Fracción; el período no puede superar los 12 meses.
- Meses: si opto por fracción de año seleccionar la cantidad de meses que corresponden al importe facturado.
- Brindo Información requerida en Formulario 3102: se debe informar si el responsable del pago brindo la información solicitada (SI/ NO/ NO PRESENTO).